UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
62 Años

ACUERDO Nº 021 **DE 2008**
(13 MAYO 2008)

Por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Estudios en el Exterior.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000 expedido por el Consejo Superior Universitario y.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 004 del 11 de abril de 2003, expedido por el Consejo Superior Universitario, reglamenta las Comisiones de Estudio, Actualización y Perfeccionamiento Docente para los profesores de planta de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que mediante Artículo 10 del Acuerdo 004 del 11 de abril de 2003, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece el procedimiento para solicitar la Comisión de Estudio en el Interior y en el exterior.

Que la Magíster **JEANNETTE VARGAS HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 51607349 de Bogotá, docente de planta, en dedicación de tiempo completo del Programa de Ciencias Básicas, presentó la solicitud de comisión de estudios en el exterior por el término de un año, a partir del 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, a fin de terminar la tesis doctoral dentro del programa académico: " Doctorado en Educación Matemática" en el Departamento de Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Salamanca – España.

Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de mayo de 2008, analizó la solicitud de Comisión de Estudios presentada por la Magíster **JEANNETTE VARGAS HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 51607349 de Bogotá, docente de planta, en dedicación de tiempo completo del Programa de Ciencias Básicas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, a fin de terminar la tesis doctoral dentro del programa académico: " Doctorado en Educación Matemática".

Que por lo expuesto el CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
62 Años

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EMITIR, concepto favorable sobre la solicitud de Comisión de Estudios en el Exterior, la Magíster **JEANNETTE VARGAS HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 51607349 de Bogotá, docente de planta, en dedicación de tiempo completo del Programa de Ciencias Básicas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, a fin de terminar la tesis doctoral dentro del programa académico: " Doctorado en Educación Matemática" en el Departamento de Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Salamanca – España.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 13 MAYO 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCIA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEdeM/CBSP